



LAGUNA BLANCA, 06 NOV. 2014

Nº 576 /.- (SECCION "A") VISTOS: La carta de fecha 05 de noviembre de 2014 presentada por don Jaime Ampuero Oyarzo, Presidente del Centro de Padres y Apoderados y doña Doris Montiel Quediman, Directora de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches, mediante la cual solicitan autorización para la realización de un Bingo Bailable con venta de comidas y expendio de bebidas alcohólicas para el día 08 de noviembre de 2014.

Lo dispuesto en el Art. Nº 19 de la Ley 19.925 del 19 de enero de 2004, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a Don **JAIME AMPUERO OYARZO**, Presidente del Centro de Padres y Apoderados y Doña **DORIS MONTIEL QUEDIMAN**, Directora de la **Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches**, para la realización de un **BINGO BAILABLE** con venta de comidas y expendio de bebidas alcohólicas, a partir de las **20:00 horas del día SABADO 08 DE NOVIEMBRE DE 2014 hasta las 03:00 horas de la madrugada del día DOMINGO 09 DE NOVIEMBRE DE 2014**, la que se realizará en el **GIMNASIO** del Establecimiento.

2.- **FACÚLTESE** a Carabineros del Retén de Villa Tehuelches para que proceda según sus atribuciones en caso de producirse algún tipo de desorden público.-

3.- **ESTABLÉZCASE** que el permiso que se solicita es válido solamente en los días y horarios señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- ESCUELA DIEGO PORTALES DE VILLA TEHUELCHES
- RETEN DE CARABINEROS DE VILLA TEHUELCHES
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

